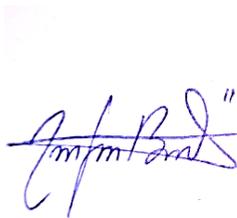




NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública, San Salvador, a las diez horas con quince minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al artículo 10 numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el Lineamiento 2 para la Publicación de la Información Oficiosa, los entes obligados pondrán a disposición del público la información concerniente a las contrataciones o adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme; **II.** Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral; **III.** Que en fecha once de julio se requirió a la Unidad de Compras Públicas Institucional la información descrita en la presente, correspondiente al segundo trimestre de publicación oficiosa, recibiendo como respuesta en fecha veinticuatro del mes y año que transcurre, que este Instituto no ha realizado compras en los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés. En razón de lo anterior, no hay información que publicar en este apartado. Se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



María Fernanda Blanco
Oficial de Información